

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de Alena Coslada Gestión, S. L., para instalar residencia de la tercera edad en calle Castillo de la Mota, número 2, de Coslada. Expediente número 20/0922.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 27 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Macarena Orosa Hidalgo.

(02/24.862/21)

